


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2026-00480233-CENOP

San Luis – Tolima, 20 de abril de 2026

Señor teniente coronel
JULIO ALEXANDER BELTRÁN TORRES
 Director Escuela (E)
 Vereda la Laguna, Hacienda los Pijaos
 San Luis Tolima

ASUNTO: informe del mes de abril de supervisión orden de compra Nro. 160908 del 20/02/2026

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	22/03/2026	Hasta	20/04/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

A través de comunicación oficial Nro. GS-2026-002070-CENOP del 20 de febrero del 2026, el señor coronel, GOSSER FREDDY RANGEL TORRES, obrando en calidad de director de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier general Jaime Ramírez Gómez" - CENOP, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto, al señor Subintendente RODNEY MAURICIO VARGAS PIRAGUA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
 - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01
- 1) Informe de supervisión del mes de marzo comprendido entre el 20/02/2026 al 21/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-003536-CENOP del 22 de marzo del 2026.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra Nro. 160908 del 20/02/2026
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN POR GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE MOBILIARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA 'BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ'"
Contratista	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
Representante legal	JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor estimado en el presente estudio previo es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$99.938.223) M/CTE , Incluido el valor del IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	El valor estimado en el presente estudio previo es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$99.938.223) M/CTE , Incluido el valor del IVA.
Plazo de ejecución inicial	30 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/02/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	21/03/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	Modificadorio Nro. 001 a la orden de compra Nro. 160908 del 20/02/2026 Modificadorio Nro. 002 a la orden de compra Nro. 160908 del 20/02/2026
Prorrogas	fecha de vencimiento 30/04/2026
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Acciones adelantadas:

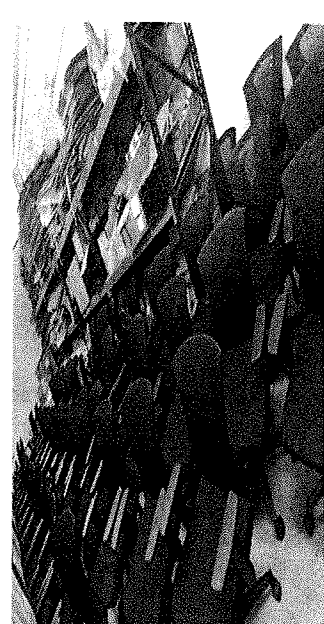
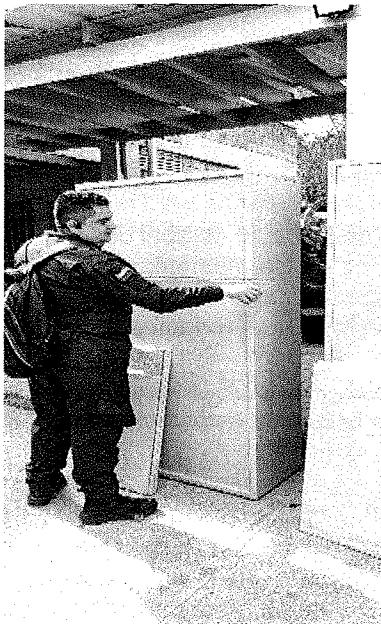
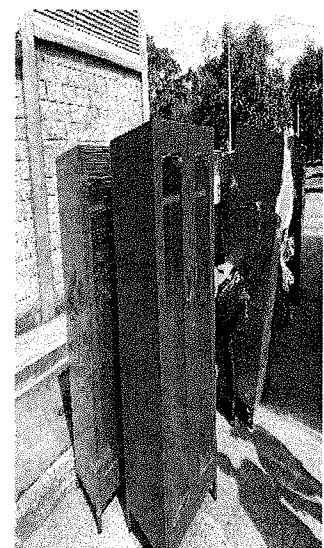
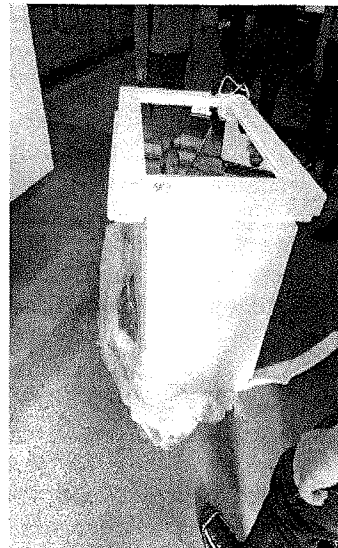
- ✓ A través de las siguientes comunicaciones oficiales electrónicas, se adelantaron actividades de seguimiento a la Orden de Compra No. 160908 del 20/02/2026, con el fin de requerir el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

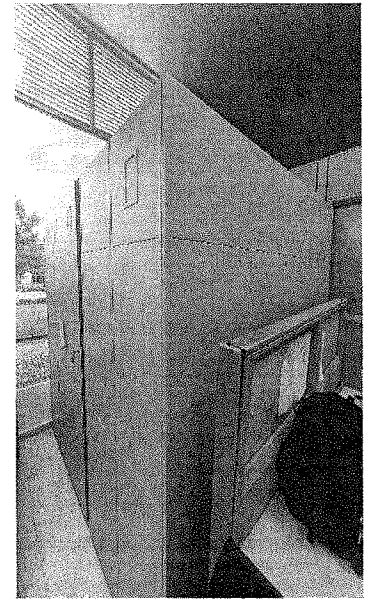
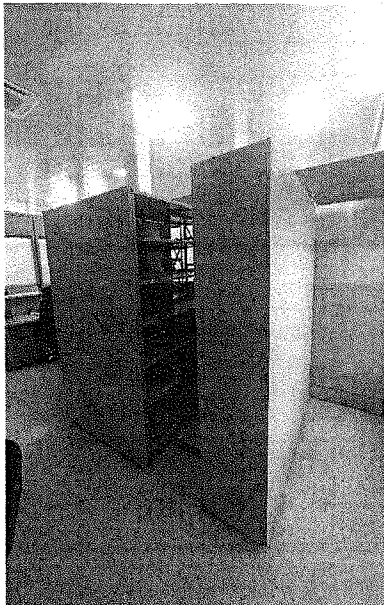
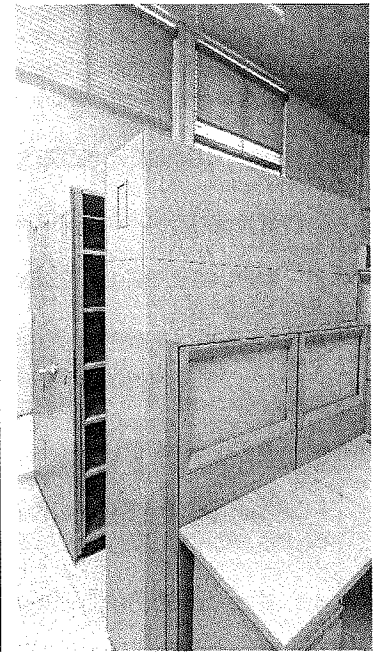
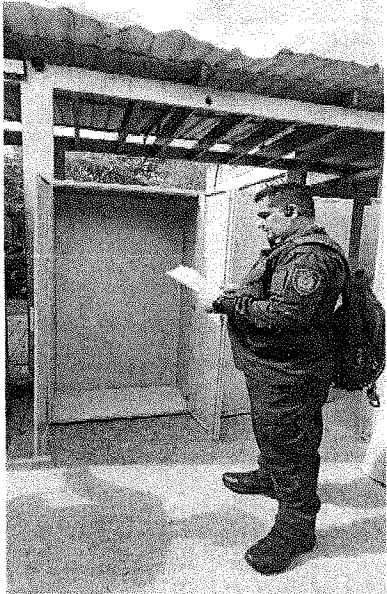
Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante la comunicación oficial electrónica No. GS-2026-002188-CENOP, de fecha 24 de febrero de 2026, y a través del correo electrónico remitido a juan.robledo@sumimas.com.co, se requirió al señor JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ, en su calidad de contratista, para que efectuara la entrega de los elementos en el menor tiempo posible, conforme a los ítems, características, cantidades y descripciones previamente establecidas.
- Mediante la comunicación oficial electrónica No. GS-2026-003086-CENOP, de fecha 12 de marzo de 2026 y, a través del correo electrónico remitido a juan.robledo@sumimas.com.co, se requirió al señor JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ, en su calidad de contratista, para que efectuara la entrega de los elementos en el menor tiempo posible, conforme a los ítems, características, cantidades y descripciones previamente establecidas.
- Por medio de la comunicación oficial electrónica No. GS-2026-002513-CENOP, de fecha 02 de marzo de 2026, se solicitó cupo PAC para la Orden de Compra No. 160908 del 20/02/2026.
- En virtud de la comunicación oficial electrónica No. GS-2026-002624-CENOP, de fecha 03 de marzo de 2026, se solicitó prórroga al señor Director de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez", en atención a la solicitud y justificación presentada por el representante legal de la empresa SUMIMAS S.A.S.
- Con fundamento en la solicitud ID No. 482264, de fecha 06 de marzo de 2026, se expidió la modificación de la Orden de Compra No. 160908 del 20/02/2026, mediante la cual se estableció como nueva fecha de vencimiento el 10 de abril de 2026.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-004319-CENOP, de fecha 08 de abril de 2026, se informó al contratista sobre las observaciones evidenciadas en algunos de los elementos suministrados, así como sobre la necesidad de subsanar aquellos que presentan averías o fallas, y atender el requerimiento relacionado con la instalación de los tres (03) archivadores rodantes, en consideración a sus grandes dimensiones.
- A través de la comunicación oficial electrónica No. GS-2026-004332-CENOP, de fecha 08 de abril de 2026, se solicitó prórroga al señor Director de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez", con fundamento en la solicitud y justificación presentada por el representante legal de la empresa SUMIMAS S.A.S.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-004412-CENOP, de fecha 10 de abril de 2026, se informó al contratista sobre las observaciones evidenciadas en algunos de los elementos suministrados, así como sobre la necesidad de subsanar aquellos que presentan averías o fallas, y atender el requerimiento relacionado con la instalación de los tres (03) archivadores rodantes.
- Con fundamento en la solicitud ID No. 485346, de fecha 09 de abril de 2026, se expidió la modificación de la Orden de Compra No. 160908 del 20/02/2026, mediante la cual se estableció como nueva fecha de vencimiento el 30 de abril de 2026.
- Mediante la comunicación oficial electrónica No. GS-2026-004771-CENOP, de fecha 18 de abril de 2026, y a través del correo electrónico remitido a juan.robledo@sumimas.com.co, se requirió al señor JUAN CARLOS ROBLEDO VÉLEZ, en su calidad de contratista, para que efectuara la entrega formal de los elementos en el menor tiempo posible, conforme a los ítems, características, cantidades y descripciones previamente establecidas.




✓ El contratista de la empresa SUMIMAS S.A.S., en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra, efectuó la entrega de los elementos contratados conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas previamente definidas; igualmente, realizó el armado e instalación de los tres (03) archivadores rodantes dobles mecánicos tipo 1. No obstante, se encuentran pendientes por subsanar algunas novedades que impiden considerar la entrega como totalmente satisfactoria, relacionadas con una (01) silla gerente Shanghai y dos (02) armarios metálicos para emergencias: la silla presentó una fisura, motivo por el cual fue devuelta al contratista, y las cerraduras de los armarios de emergencias no permiten la apertura de sus puertas. Se adjunta el correspondiente registro fotográfico.





2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	MESES
1	CENOP	"ADQUISICIÓN POR GRANDES SUPERFICIES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE MOBILIARIOS PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA 'BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ'"	01

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de contratación estatal, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo no se presentaron novedades con la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (59) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (09) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO: Las entidades compradoras son responsables de pagar facturas al gran almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 99.938.223	100,00%
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 99.938.223	100,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
Nº de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	Documento consignación	Valor pagado	Valor deducciones	Nº orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-


4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se ha venido ejecutando dentro del normal desarrollo de la orden de compra, con el cumplimiento de cada una de las condiciones establecidas en el proceso contractual.

6. CONCLUSIONES

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> — </u>	No aplica

Atentamente,

Firma



Subintendente **RODNEY MAURICIO VARGAS PIRAGUA**
 Gestor de Planeación - CENOP
 Supervisor orden de compra Nro. 160908 del 20/02/2026.
 Correo electrónico: Rodney.vargas@correo.policia.gov.co
 Celular: 320 861 1948

